



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NRD / IAV / MCC / JEP / DVE / SSP / Jrq.-

**URGENTE**



DECRETO EXENTO: N° 1453 /

CAUQUENES,

05 ABR. 2023

**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 4406 de fecha 18 de octubre de 2022 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el contrato de fecha 11 de octubre de 2022, correspondiente a la Licitación Pública ID: 4372-50-LP22 **“REPOSICIÓN DEMARCACIONES DE PASOS PEATONALES, CRUCE SEMAFORIZADOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE CAUQUENES”**; con la empresa YS SPULER SPA, por un monto o valor total de \$ 40.318.747 (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 72 días corridos, a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.
- Certificado N° 27 de fecha 22 de febrero de 2023 de Directora de Administración y Finanzas Subrogante que informa de la disponibilidad presupuestaria para el proyecto **“REPOSICIÓN DEMARCACIONES DE PASOS PEATONALES, CRUCE SEMAFORIZADOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE CAUQUENES”**.
- Decreto Exento N° 1030 de fecha 14 de marzo de 2023 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que autoriza Trato o Contratación Directa para la prórroga del contrato **“REPOSICIÓN DEMARCACIONES DE PASOS PEATONALES, CRUCE SEMAFORIZADOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE CAUQUENES”**; con la empresa YS SPULER SPA.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de proceder con la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN DEMARCACIONES DE PASOS PEATONALES, CRUCE SEMAFORIZADOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE CAUQUENES”** de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con el desarrollo de un proyecto de demarcaciones de pasos peatonales, cruces semaforizados y otras demarcaciones con pintura termoplástica en distintos sectores de la comuna.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBASE**, el Adendum al contrato del proyecto **“REPOSICIÓN DEMARCACIONES DE PASOS PEATONALES, CRUCE SEMAFORIZADOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE CAUQUENES”**; de fecha 22 de marzo del 2023 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la empresa YS SPULER SPA, por un monto o valor total adicional al inicialmente contratado, que asciende a \$20.030.995 (Impuesto Incluido), y un aumento de plazo de ejecución de 90 días corridos; quedando el nuevo plazo de ejecución en 162 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

**2° IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente modificación o aumento de contrato, hasta por el monto antes señalado, a la Cuenta N° 215-31-02-004-070 “P.M.U. EMERGENCIAS REPOSICION DEMARCACIONES DE PASOS” del Presupuesto Municipal año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- YS SPULER SPA
- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. De Tránsito y Transporte Público
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.